





## COMUNICADO

En cumplimiento al acuerdo dictado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la sesión de 21 de junio de 2022, y conforme a lo establecido en la Base Décima Segunda de la Convocatoria aprobada el 21 de febrero de 2022, relativa al Concurso Abierto de Oposición para la designación de reserva por dos años en la categoría de Juez y Jueza de Primera Instancia, se comunica que el Jurado integrado en dicho concurso, con fundamento en el artículo 150, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, declaró que las personas que resultaron vencedoras, y por ende, adquieren la calidad de reserva por el término de 2 dos años en la citada categoría, en términos de los numerales 131 y 132 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo 2 del Acuerdo General Centésimo Sexagésimo Séptimo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, son a quienes les corresponde el número de identificación siguiente:

\*\*SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 24 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA CODER JUDICIAL DEL ESTAL-DE SAN LUIS POTOS:

MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ

L'GEN'.cszy